

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

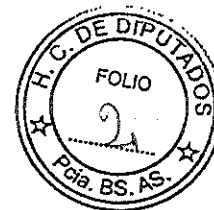
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 100 Aniversario de la Escuela N° 28 José Hernández de la ciudad de Chacabuco (B).

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el aniversario número 100 de la Escuela N° 28 José Hernández de la ciudad de Chacabuco.

El Señor Oscar Astudillo, inspector de enseñanza en 1956, informa que la Escuela Rural empezó a funcionar en un galpón de la Estancia del Señor Vicente Tejoneiro, siendo su esposa la Directora de la Institución en 1919.

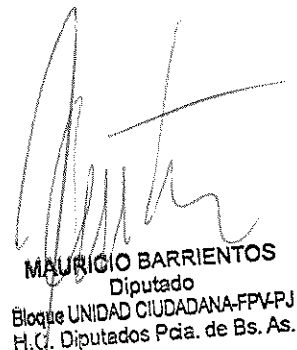
Allí funcionó hasta 1954 y en 1955 fue inaugurado el nuevo edificio en donde actualmente se encuentra la Escuela, a 18 km de la ciudad de Chacabuco (B), en el paraje La Victoria, Cuartel 6to.

Llegó a contar con hasta 136 alumnos.

Considero justo y meritorio resaltar la importancia de Instituciones con las características particulares que presenta una Escuela Rural, donde a través del esfuerzo de maestros y directivos se logra que los estudiantes no deban desarraigarse y las familias incurrir en gastos para lograr acceder a Escuelas de las ciudades.

Por otro lado, se brinda la oportunidad de una educación más personalizada, con número de estudiantes menores que facilita los aprendizajes y la posibilidad de que el docente esté más cerca de la problemática y de la realidad de cada uno.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicitamos a los legisladores que nos acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.



MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.